

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VENTIUNO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 92

Fecha Estado: 16/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120160135500	Ordinario	BRAINER ALEXANDER OQUENDO SANTAMARIA	POSITIVA S.A	Sentencia de primera instancia Concede apelación a POSITIVA. Se ordena remitir el expediente al HTSM, SALA LABORAL.	15/09/2020		
05001310502120170059300	Ordinario	ESPERANZA ALBA ROA	PORVENIR S.A	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Concede apelacion DEMANDANTE. Se ordena remitir el expediente al HTSM, SALA LABORAL.	15/09/2020		
05001310502120170065800	Ordinario	NUBIA BEDOYA MENGUIZO	PROTECCION	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Concede apelacion ÁNGELA MARÍA MONTOYAyNUBIA BEATRIZ BEDOYA.. Se ordena remitir el expediente al HTSM, SALA LABORAL.	15/09/2020		
05001310502120180000600	Ordinario	DEBORA DURANGO ANAYA	COLPENSIONES - JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA - JUNTA NACIONAL DE	Sentencia de primera instancia Absolutoria. Concede el Grado Jurisdiccional de la Consulta al (a la) DEMANDANTE. Se ordena remitir el expediente al HTSM, SALA LABORAL.	15/09/2020		
05001310502120180030900	Ordinario	OSCAR DE JESUS YEPES CARDONA	COLFONDOS S.A - MAPFRE DE COLOMBIA SEGUROS S.A , JUNTA REGIONAL Y NACIONAL DE CALIFICACION DE IN	Sentencia de primera instancia Absolutoria. Concede apelación del demandante. Se ordena remitir el expediente al HTSM, SALA LABORAL.	15/09/2020		
05001410500620200032301	Tutelas	DUVAN ANTONIO VELEZ	COMPAÑIA DE GALLETAS NOEL S.A.S	Auto avoca conocimiento Para resolver la impugnación presentada por DUBAN ANTONIO VELEZ MEJIA.	15/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHANNA CASTAÑO GUTIERREZ
SECRETARIO (A)